

Acta Nro. 318/2024 de Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2024

En el Hotel Capital, San Salvador Centro, a las nueve horas del día veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro. Reunidos los miembros del Consejo Directivo, para celebrar Sesión Ordinaria, conforme convocatoria previamente notificada. Se hace constar que la continuidad de miembros del Consejo Directivo cuyos períodos vencieron en fecha quince de agosto del dos mil veinticuatro y de conformidad al Artículo 11, inciso II de la Ley de ISBM, y lo informado por la Comisión Nacional de Elección en el Punto 15 del Acta 288 de fecha nueve de agosto del dos mil veinticuatro, mediante la cual se emitió el informe de suspensión hasta nuevo aviso del proceso de elecciones de los miembros del Consejo Directivo para el período 2024-2029 que representan a los servidores públicos docentes que laboran en el MINEDUCYT conforme a los literales f) y e) del artículo 10 de la Ley de ISBM; continuaran ejerciendo sus funciones mientras los miembros de un nuevo Consejo Directivo no tomen posesión de sus cargos. **Presentes la licenciada Silvia Azucena Canales Repeza, Directora Presidente**, el Doctor **Edgard Ernesto Abrego Cruz** Segundo Director Propietario por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la licenciada **Dalia Patricia Vásquez de Guillén**, Directora Propietaria designada por el Ministerio de Hacienda, los licenciados **Ernesto Antonio Esperanza León**, Director Propietario por el Sector de Educadores en Unidades Técnicas del MINEDUCYT, **Francisco Javier Zelada Solís** Director Propietario electo en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la Docencia o Labores de Dirección, de **manera virtual** los licenciados **Francisco Cruz Martínez y David de Jesús Rodríguez Martínez**, Directores Propietarios electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la Docencia o Labores de Dirección. **Se hace constar** que el señor Ministro de Educación, **Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez**, el señor Ministro de Salud el **Dr. Francisco José Alabi Montoya** presentaron excusas y no asistirán a la sesión debido a compromisos en sus ministerios, motivo por el cual se hace el llamamiento a sus respectivos suplentes. Conforme a los acuerdos tomados en el Subpunto 11.4 del Acta 220 de fecha 26 de mayo de 2023, y el Subpunto 15.1 del Acta 277 de fecha 14 de mayo del 2024; se habilita la participación virtual para Directores Suplentes, quienes han presentado verbalmente sus justificaciones. **De manera virtual** el licenciado **Juan Carlos Fernández Saca, Primer Director Suplente** por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el doctor **Hervin Jeovany Recinos Carias, Director Suplente** designado por el Ministerio de Salud; a quienes se les realizó el llamamiento en propiedad, manifiestan aceptar el llamamiento y asumir con derecho a voz y voto. De forma presencial se encuentran el Ingeniero **Wilfredo Alexander Granados Paz** Segundo Director Suplente designado por el MINEDUCYT, licenciada **Mirna Evelyn Ortiz Manzanares**, Director Suplente por el Sector de Educadores en Unidades Técnicas MINEDUCYT y la licenciada **Gloria de María Roque de Ramírez**, Director Suplente por el Sector de Educadores en Sector Docente o Labores de Dirección, de **forma virtual** el licenciado **Ismael Quijada Cardoza**, Director Suplente por el Sector de Educadores en Sector Docente o labores de Dirección. Los directores asistentes atendieron convocatoria efectuada por la Directora Presidenta, de conformidad con lo

establecido en el Artículo Diez literal a), en relación con lo dispuesto en los Artículos Catorce y Veintidós literal b), todos de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.

Contando con **siete Directores Propietarios, dos Directores Suplentes**, uno actuando en calidad de propietario designado por el MINEDUCYT, uno designado por el Ministerio de Salud, contando con la participación de **cuatro Directores Suplentes. El quórum inicial quedó establecido legalmente con NUEVE DIRECTORES**, conforme a lo regulado en los Artículos 14 de la Ley del ISBM, y Artículo 7 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial. Los Directores Suplentes que asisten a la sesión, pueden intervenir en las discusiones, pero no en la votación, salvo que sustituyan a Director Propietario, de acuerdo a lo regulado en los Artículos 11 inciso final y 12 del precitado Reglamento.

De igual forma, se hace constar que se encuentra de manera presencial como personal de apoyo, la Licenciada #####, Asistente de Consejo Directivo Interino; y el licenciado #####, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal Interino; conforme a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 1 y Artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.

A las nueve con diecinueve minutos se incorpora de manera presencial el Doctor Hervin Recinos.

La Directora Presidenta sometió a aprobación la siguiente propuesta de Agenda:

- 1. Establecimiento de Quórum.**
- 2. Aprobación de Agenda.**
- 3. Correspondencias**
 - 3.1. Correspondencia recibida el quince de noviembre suscrita por la Dra. ##### en la cual informa la inasistencia como miembro de Panel de Evaluación de Ofertas en el proceso de Especialistas y Subespecialistas.
 - 3.2. Correspondencia recibida el veinte de diciembre suscrita por la Dra. ##### en la cual solicita respuesta a nota presentada.
- 4. Punto presentado por la Unidad de Comunicaciones Institucional.**
 - Informe de asistencia de personal a la Socialización de Metas Alcanzadas PEI 2019-2024.
 - Entrega de reconocimientos a Directores.

5. Punto presentado por la Unidad de Planificación Institucional.

- Presentación de Informe de Transición del ISBM: Período 2019 – 2024.

6. Juramentación de los miembros del Consejo Directivo 2024-2029, electos en representación de los Docentes en labores de Docencia o labores de Dirección y representantes de los Docentes que laboran en las Unidades Técnicas del MINEDUCYT.

Acto seguido el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos favorables **aprobó la agenda**, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

PUNTO TRES. CORRESPONDENCIAS

La Directora Presidenta expresó que, se han recibido dos correspondencias, por lo que se les dará lectura.

.....

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA EL QUINCE DE NOVIEMBRE SUSCRITA POR LA DRA. ##### EN LA CUAL INFORMA LA INASISTENCIA COMO MIEMBRO DE PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCESO DE ESPECIALISTAS Y SUBESPECIALISTAS.

.....

Concluida la lectura de la correspondencia de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro suscrita por la Doctora ##### en la cual informa la inasistencia como miembro de Panel de Evaluación de Ofertas en el proceso de Especialistas y Subespecialistas; de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA:**

- I. Dar por recibida la correspondencia** conforme al artículo 10 de la LPA y 86 de la Constitución de República, remitir a la **Subdirección de Salud y Gerencia de Recursos Humanos**, para respuesta a la peticionaria.

- II. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para los trámites correspondientes.

.....

3.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA EL VEINTE DE DICIEMBRE SUSCRITA POR LA DRA. ##### EN LA CUAL SOLICITA RESPUESTA A NOTA PRESENTADA.

.....

Concluida la lectura de la correspondencia; la Directora Presidenta sometió a discusión y con las intervenciones de los licenciados Ismael Quijada y Francisco Zelada en la cual expresa que se debe revisar bien el caso para evitar una posible vulneración de los derechos de la trabajadora, garantizando el debido proceso.

Concluida la lectura de la correspondencia de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro suscrita por la Doctora ##### en la cual solicita respuesta a nota presentada el quince de noviembre; de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibida la correspondencia** conforme al artículo 10 de la LPA y 86 de la Constitución de República, remitir a la **Subdirección de Salud y Gerencia de Recursos Humanos**, para respuesta a la peticionaria.

- II. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para los trámites correspondientes.

PUNTO CUATRO. PRESENTADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidente informó al pleno que se dará lectura a un informe presentado por la Unidad de Comunicaciones.

El cual cita lo siguiente:

INFORME DE ASISTENCIA DE PERSONAL A LA SOCIALIZACIÓN DE METAS ALCANZADAS PEI 2019-2024.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS

La Unidad de Comunicaciones Institucionales del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial presenta un resumen ejecutivo de las Socializaciones de las Metas Alcanzadas PEI 2019-2024 por medio de la Unidad de Planificación con el apoyo de la Gerencia de Recursos Humanos.

En conjunto con la Unidad de Planificación Institucional, la Unidad de Comunicaciones, y de varias Gerencias Institucionales que apoyaron con personal para Protocolo, se llevó a cabo la "Socialización de logros alcanzados Plan Estratégico Institucional 2019-2024"; en donde se solicitó a todas las jefaturas médicas y administrativas garantizar la asistencia de todo el personal bajo su cargo, con distribución de listados de los Policlínicos, Consultorios y Oficinas Administrativas.

La Socializaciones se desarrollaron en las siguientes fechas, la asistencia de personal y el personal que no asistió de la siguiente manera:

	Fecha	Zona convocada	Asistencia	Porcentaje de asistencia	Personal que no asistió	Porcentaje de no asistencia	Total absoluto
1	29/11/2024	Zona Oriental	199	72.80%	38	27.10%	237
2	7/12/2024	Zona Central	432	84.00%	82	16.00%	514
3	12/12/2024	Zona Occidental	146	93.00%	11	7.00%	157
	Total		777	85.57%	131	14.43%	908

Podemos apreciar la asistencia a las socializaciones fue de más de 85% y el 14% que no asistió por diferentes motivos, se les programará la socialización en dos sesiones de un mismo sábado una por la mañana y la otra por la tarde para cumplir con la convocatoria, así como también de las unidades valorativas por hora asignadas a la capacitación de la Comisión de Ética impartida durante las 3 socializaciones.

Se adjunta al punto fotografías de tres socializaciones realizadas.

A las nueve horas con treinta seis minutos se incorpora de manera presencial el licenciado David Rodríguez.

A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos se incorpora de manera presencial el licenciado Francisco Cruz.

Concluida la lectura del informe arriba indicado; la Directora Presidenta sometió a discusión y sin intervenciones del directorio se procedió a la votación del mismo en el sentido de dar por recibido el informe presentado, por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

Concluido y conocido el informe de asistencia de personal a la socialización de metas alcanzadas 2019-2024 presentado por la Unidad de Comunicaciones, luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de asistencia de personal a la socialización de metas alcanzadas 2019-2024, presentado por la Unidad de Comunicaciones.

Acto seguido la Directora Presidente hace entrega de reconocimientos a los Directores Propietarios y Suplentes por la labor realizada en beneficio del Sector Docente durante el periodo comprendido 2019-2024.

PUNTO CINCO. PRESENTADO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidente informó al pleno que se presentará por la Unidad de Planificación Institucional el Informe de Transición del ISBM 2019-2024.

.....

Rendido el Informe de Transición del ISBM Período 2019 – 2024 presentado por la Unidad de Planificación Institucional y estando presentes los Directores Electos para el periodo 2024-2029, Director Propietario: licenciado Saúl Vides Rodríguez, Directores Suplentes: licenciada Úrsula Guadalupe García Cerón, licenciado Noé Mauricio del Cid electos en representación de los Docentes en labores de docencia o de dirección y el licenciado Tadeo González Moreno, Director Suplente electo en representación del sector de los docentes que laboran en las Unidades Técnicas del MINEDUCYT, luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA:**

Dar por evacuada la presentación del Informe de Transición del ISBM Período 2019 – 2024 presentado por la Unidad de Planificación Institucional.

PUNTO SEIS. JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024-2029, ELECTOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS DOCENTES EN LABORES DE DOCENCIA O LABORES DE DIRECCIÓN Y REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES QUE LABORAN EN LAS UNIDADES TÉCNICAS DEL MINEDUCYT.

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se realizará en esta sesión de Consejo Directivo, acto de Toma de Protesta de los Directores Electos en representación de los servidores públicos en labores de docencia o labores de dirección y representantes de los docentes que laboran en las Unidades Técnicas del MINEDUCYT.

.....

En el Hotel Capital, San Salvador Centro, a las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro. Habiendo sido electos de conformidad al Reglamento para la Elección de los Directores Propietarios y Suplentes del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial representantes de los servidores públicos docentes que laboran en las Unidades Técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la Docencia o Labores de Dirección, se encuentran presentes en este acto la licenciada **Silvia Azucena Canales Repreza**, Directora Presidente, los Directores Propietarios y Suplentes del Consejo Directivo que fungirán para el período de cinco años contados a partir de esta fecha, quienes representan a los sectores siguientes: **I) Directores electos en representación de los servidores públicos docentes que laboran en las Unidades Técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**, en calidad de Propietario: licenciado **Ernesto Antonio Esperanza León**; en calidad de Suplente: licenciado **Tadeo González Moreno**. **II) Directores electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la Docencia o Labores de Dirección**: en calidad de Propietarios: licenciado **David de Jesús Rodríguez Martínez**, licenciado **Saúl Vides Rodríguez**, y el licenciado **Francisco Javier Zelada Solís**; en

calidad de Suplente: licenciada **Úrsula Guadalupe García Cerón**. Por lo que estando presentes los funcionarios ya mencionados, la suscrita Directora Presidente con base a los dispuesto en los artículos uno, nueve y diez de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, y catorce del Reglamento para la Elección de los Directores Propietarios y Suplentes del Consejo Directivo del ISBM representantes de los servidores públicos docentes que laboran en las Unidades Técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y de los docentes servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la Docencia o Labores de Dirección; procedió a tomar la protesta de los funcionarios antes mencionados según ordena el artículo doscientos treinta y cinco de la Constitución de la República de El Salvador, de la siguiente forma: **“PROTESTAIS BAJO VUESTRA PALABRA DE HONOR, SER FIEL A LA REPUBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LA LEY DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS, RESOLUCIONES E INSTRUCTIVOS QUE DE LA MISMA DERIVEN; PROMETIENDO, ADEMÁS, EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES QUE EL CARGO OS IMPONE, POR CUYA INFRACCIÓN SERÍAS RESPONSABLES CONFORME A LAS LEYES”**, a lo que respondieron: **“SI PROTESTAMOS”**. A continuación, la Directora Presidente replicó: **“SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE LA PATRIA OS PREMIE Y SI NO QUE ELLA OS LO DEMANDE”**. Incontinenti, procedió a darles posesión de sus cargos, los cuales comenzarán a ejercer a partir de esta fecha. Y no habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta que firmamos.

La Directora Presidente da por evacuado el punto seis respecto a la Juramentación de los miembros del Consejo Directivo periodo 2024-2029, electos en representación de los Docentes en labores de Docencia o labores de Dirección y representantes de los Docentes que laboran en las Unidades Técnicas del MINEDUCYT.

Se hace constar amparándose en las reglas del derecho común y los principios emanados en la Ley de Procedimientos Administrativos; todo lo vertido en cuanto a las opiniones, valoraciones y deliberaciones de cada miembro del Consejo Directivo y personal que asiste a la Sesión, quedará documentada y almacenada en el soporte audiovisual, el cual puede ser solicitado por las partes intervinientes por medio escrito; lo anterior de conformidad a lo previsto en los artículos 20 y 206 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Concluidos los Puntos de la agenda de esta sesión, la Directora Presidente informó realizar el día martes siete de enero de dos mil veinticinco a las 9:00 a.m. Sesión Ordinaria Número Uno del periodo 2024-2029 en la Sala de Sesiones del ISBM, el Directorio manifestó estar de acuerdo, reiterando la Directora Presidente que se harán las convocatorias de la forma acostumbrada.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se levanta la presente Acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Silvia Azucena Canales Repreza
**Directora Presidenta del Instituto
Salvadoreño de Bienestar Magisterial**

Edgard Ernesto Abrego Cruz
**2do. Director Propietario por el Ministerio
De Educación, Ciencia y Tecnología,
MINEDUCYT.**

Juan Carlos Fernández Saca
**1er. Director Suplente por el Ministerio
de Educación, Ciencia y Tecnología,
MINEDUCYT**

Dalia Patricia Vásquez de Guillen
**Director Propietaria designada por el
Ministerio de Hacienda**

Hervin Jeovany Recinos Carías
**Director Suplente por el Ministerio
de Salud**

Ernesto Antonio Esperanza León
Director Propietario electo en
representación de los **Educadores que
Laboran en las Unidades Técnicas del
MINEDUCYT**

Francisco Cruz Martínez
Director Propietario representante de
**Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**

David de Jesús Rodríguez Martínez
Director Propietario representante de
**Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**

Francisco Javier Zelada Solís
Director Propietario representante de
**Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**

COPIA PÚBLICA